Extraordinº seis de Junio 1601

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia y casas de la corte della miercoles
seis dias del mes de junio de mill y seis
cientos y un años estando juntos los se
ñores = Licenciado Juº Velazquez Ramiro alcal
de mayor de esta ciudad = y a conso
lacaro Remon real don antonio Riquelme
Jeronimo thomas Diego tomas alonso tho
mas herederos alonso don Juº antonio de ullas
teguidon Juº cavallero Juº xpoval de alar
con don xpoval Riquelme don fernan
do de rroda don fiancº de valibrera regido
res = y anton thomas y antonio cortes
xo jurados de esta dha ciudad = y estan
do juntos en forma de ciudad se acordo
lo siguiente

sobre la muerte del sor don diego de cordova ponce corregidor que a sido en esta ciud y su Reyno

Que porquanto anoche cinco del
presente mes murio el señor don diego de cordo
va cavallero del avito de calatrava corregidor
desta ciudad y porque al servicio de su magd
y observancia de los previlegios que esta
ciudad tiene usados y guardados conviene
hacer cavres para tratar lo que mas
convenga = acordaron que oy dho dia
a la una ora del dia el dho señor alcalde mayor
con los cavalleros regidores de la
ciudad y jurados della que se pudieren
juntar acudan y se junten en la sala
desta ayuntamiento para tratar
cosas del servicio de su magd y observan
cia de los dhos reales previlegios
con apercevimiento que de no lo hazer esta ciudad
protesta lo que fuere en su fabor
para hacer lo que mas convenga al servi
cio de su magd y mandaron que yo el escrivano
mayor deste ayuntamiento lo notifique a los